



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 49/2016

VISTO:

El Memo UC PAGANI N° 71/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicitan las promociones de los agentes Javier Hernán Wajntraub al cargo de Secretario Administrativo, Omar Eduardo Penna y Santiago Sluzewski Monti a los cargos de Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, y la promoción del agente José Roberto Costa Soria al cargo de Oficial.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, que informó mediante MEMO RLL N° 469/2016.

Que el agente Javier Hernán Wajntraub actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015.

Que el agente Omar Eduardo Penna se desempeña actualmente en la Dirección de Seguridad, con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, conforme Resolución Presidencia N° 1047/2015.

Que el agente Santiago Sluzewski Monti actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución Presidencia N° 764/2014.

Que el agente José Roberto Costa Soria en la actualidad se desempeña en el cargo de Escribiente en la Oficina de Intendencias, conforme Resolución CM N° 246/2006.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 29/05-2016.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Javier Hernán Wajntraub, legajo N° 5580, al cargo de Secretario Administrativo.

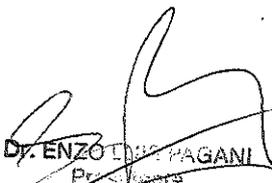
Art. 2º: Promover al agente Omar Eduardo Penna, legajo N° 4153, al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Art. 3º: Promover al agente Santiago Sluzewski Monti, legajo N° 3623, al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Art. 4º: Promover al agente José Roberto Costa Soria, legajo N° 1167, al cargo de Oficial.

Art.5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Etica Pública, al Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, al Departamento de Diligenciamiento, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 491 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires